



Juan Lopez

José Sanchez

Fernandez

Felipe

Bartholome Jarama

Salvador Figueroa

el oficio del continuo y el secretario dice sobre la precedente acta a los señores D. Justo de la Cruz, D. Pedro Muñoz y D. Manuel Lopez, J. conyudico de la Comisión del Puerto en el día último, inteligencia al mismo tiempo con Manuel Lopez Sanchez del nombramiento de Depositario que la Corporación le ha hecho en este día e impetora que se entienda y firma de que certifica

Manuel Lopez

Pedro Muñoz

Figueroa

Se acuerda por la villa de Bullas y salas lapidarias de ella la cantidad de este día diez de febrero de mil ochocientos noventa y cinco en punto los pes del Ayuntamiento conit. de la misma cantidad del mayor y abajo firmancia los que saben se inteligencia de las reales ordenes decretos y reales que contienen en los B. letines oficiales de la Proca numeroz catorce al diez y seis ambos inclusivos que han estado expuestas al publico segun esta mandado en sus respectivos dias y con especialidad de la cantidad de cinco del corriente con lo cual el bon. Admon. de Contribuciones directas de la Proca previene se ingrese en sesion el importe del primer trimestre de contribuciones de inmuebles y subsidio industrial sin que pueda servir de excusa el no estar concluidos los repartimientos y como esta villa se encuentra en ese caso acordaron que por el repartimiento del año ultimo se proceda a la cobranza del referido trimestre segun viene la admon. contribucionales a costear por este medio la

